

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2015-2025](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA DEL DIRECTORIO	001-2016, 16 Y 17 de febrero de 2016	"NO DISPONIBLE" por cuanto el Acta aún no se encuentra firmada por todos los miembros del Directorio	"NO DISPONIBLE" por cuanto el Acta aún no se encuentra firmada por todos los miembros del Directorio"	"NO DISPONIBLE" por cuanto el Acta aún no se encuentra firmada por todos los miembros del Directorio	"NO DISPONIBLE" por cuanto el Acta aún no se encuentra firmada por todos los miembros del Directorio	"NO DISPONIBLE" por cuanto el Acta aún no se encuentra firmada por todos los miembros del Directorio
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA" para la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, ya que las Ordenanzas son emitidas y aprobadas por el Concejo Metropolitano.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					29/02/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. ALEJANDRA MOLINA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					alejandra.molina@emseguridad-q.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 398-8110 ext. 18527	